

CERTIFICADO N° 563/2011

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2011, convocada por CITACION N° 51/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 567/2011**, que regulariza otorgamiento de patente de alcohol, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas en función de lo dispuesto en Ordenanza Municipal N° 407/2007. Dicha patente presenta ROL 400167-2 correspondiente a local comercial ubicado en calle Arturo Fernández N° 430, perteneciente al Sr. **LUIS CABRERA CABRERA, R.U.T. 9.279.234-K**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 21 de Diciembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

 Alcaldía.
 Dir. Control.
 Secoplac.
 Jurídico.
 Rentas.
 Inspección.
 Archivo.